

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación del presupuesto del ejercicio de 2012 número 7 de 2012 «transferencias de crédito», que abajo se detalla y que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna, en previsión de lo cual se publica el resumen a nivel de capítulo.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Programa	Denominación	Aumento	Disminución
332.13000	Retribuciones básicas ..	6.600,00	
230.16000	Seguridad Social		6.600,00
	Total	6.600,00	6.600,00

Mascaraque 27 de diciembre de 2012.–La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.-10853